

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### 11865 *RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

RESIDENCIA SANITARIA «MANUEL LOIS GARCIA», HUELVA

*Cirugía general*

Don Miguel Garbin Vereda, Jefe de Sección.  
Don Francisco Sánchez Delgado, Jefe de Sección.  
Don Luis Seliquer Ortiz, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

### 11866 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidad e Institución que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «JUAN SANCHEZ CORTES»,  
VILLANUEVA-DON BENITO (BADAJOZ)

*Tocoginecología*

Don Antonio Alarcón Cabezas de Herrera, Médico adjunto.  
Doña Consolación Benavides Vélez, Médico adjunto.  
Don Segundo Boza Rite, Médico adjunto.  
Don Manuel Jiménez Rubio-Manzanares, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

### 11867 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Unidad Maternal de Montilla (Córdoba).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Unidad Maternal de Montilla (Córdoba).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

UNIDAD MATERNAL DE MONTILLA (CORDOBA)

*Análisis clínicos y Hemoterapia*

Don Luis Cabello de Alba y Gracia, Jefe de Sección.

*Anestesia*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

*Tocología*

Don Mariano Valverde Garrido, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

### 11868 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA»,  
PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

*Análisis clínicos*

Doña María de Gracia León Egido, adjunto.

*Electroencefalografía*

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «TENIENTE CORONEL NOREÑA», CORDOBA

*Anatomía patológica*

Don Fernando López Barea, Médico adjunto.

*Electroencefalografía*

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.